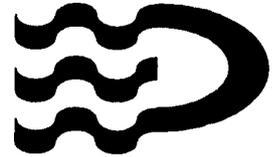


DITECNIA

Distribuidora
Técnica
Asociada



Exp # 53280-96

Quito Octubre 16, 1997

Humberto

17.10.97

15:00

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

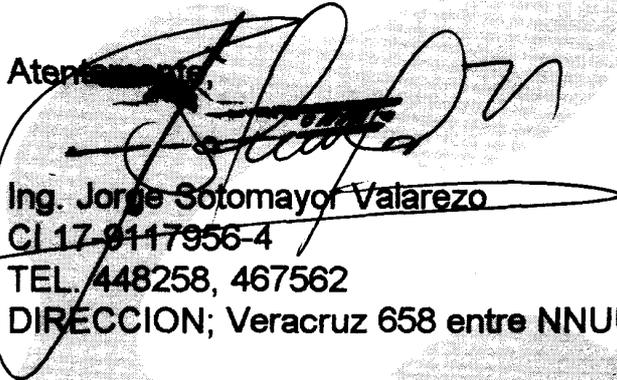
De mi consideración:

Jorge Sotomayor Valarezo en calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Cía. DITECNIA CIA. LTDA. Distribuidora Técnica Asociada, me dirijo a usted para manifestarle que de la copia adjunto a la presente vendrá a su conocimiento que se ha procedido la cesión de participaciones sociales de mi representada por lo que la nómina de los nuevos socios es la siguiente:

Ing. Jorge Eduardo Sotomayor Valarezo
Ing. Jorge Daniel Sotomayor Rodas
Arq. Diego Ramiro Sotomayor Rodas

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

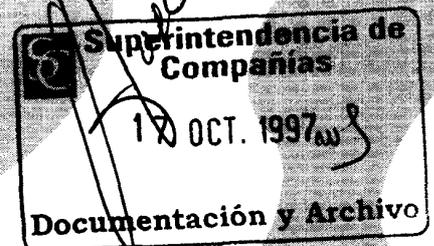
Atentamente,


Ing. Jorge Sotomayor Valarezo

CI 17-0117956-4

TEL. 448258, 467562

DIRECCION; Veracruz 658 entre NNUU y Mañosca





NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMÁN CH.

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES..

OTORGADO POR:

SR. EUDALDO MOLINA BADILLO Y OTROS.

A FAVOR DE:

SR. DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS Y JORGE
SOTOMAYOR VALAREZO.

CUANTIA:

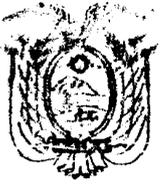
\$/ 1.980.000,00

DI 3 C.C.

P.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete (7) del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte EL SEÑOR EUDALDO MOLINA BADILLO Y YOLANDA LEON, casados; VICENTE ROBERTO MONCAYO ALVARADO Y MARTHA CECILIA CRESPO, casados; y, por otra parte DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS, casados; y, JORGE SOTOMAYOR VALAREZO, casado; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de todo lo que doy fe, y, me presentan para que eleve

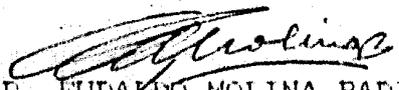
a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por una parte los señores EUDALDO MOLINA BADILLO casado con la señora YOLANDA LEON, Y VICENTE ROBERTO MONCAYO ALVARADO, casado, con la señora MARTHA CECILIA CRESPO, por sus propios derechos, y por otra parte como cesionarios los señores DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS Y JORGE SOTOMAYOR VALAREZO, casados. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a). "La compañía DETECNIA COMPANIA LIMITADA DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y dos de enero del mismo año; y, b). La Junta General de Socios, reunida el veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad, autorizar a los socios señores EUDALDO MOLINA BADILLO Y VICENTE ROBERTO MONCAYO ALVARADO, para que cedan sus ciento noventa y ocho participaciones sociales de diez mil sucres cada una, en favor de los señores DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS Y JORGE SOTOMAYOR VALAREZO, conforme aparece de:



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

certificado extendido por el Gerente y Representante Legal de dicha compañía, que se agrega como documentos habilitantes. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores EUDALDO MOLINA BADILLO Y VICENTE ROBERTO MONCAYO ALVARADO, en la calidad que comparecen, ceden por su valor nominal sus ciento noventa y ocho participaciones sociales de diez mil sucres cada una, que tienen en DITECNIA CIA. LTDA., DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA, a favor de los señores DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS Y JORGE SOTOMAYOR VALAREZO. En virtud de esta cesión los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socio, por las participaciones cedidas. CUARTA. AUTORIZACION.- Los cesionarios quedan autorizados para solicitar al Notario Décimo Octavo de este cantón, que anote al margen de la escritura de constitución de DITECNIA CIA. LTDA. ASOCIADA, la presente cesión de participaciones y se siente en este instrumento correspondientes. De igual manera quedan autorizados para solicitar al registrador Mercantil del canton Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el

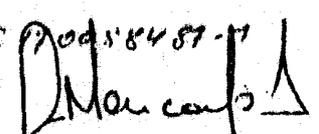
Doctor Victor Palacios. Abogado con matricula profesional número ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman Junto conmigo. De todo lo que doy fe.


SR. EUDALDO MOLINA BADILLO.

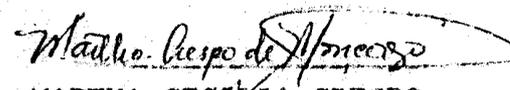
C.C. 170055916-2


SRA. YOLANDA LEON.

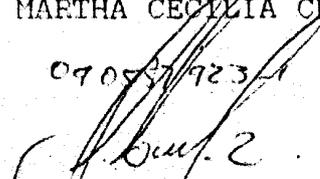
C.C. 170058487-1


SR. VICENTE ROBERTO MONCAYO.

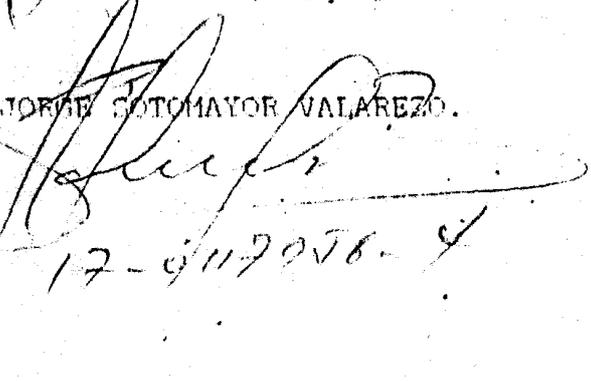
C.C. 170209147-9


SRA. MARTHA CECILIA CRESPO.

C.C. 090587923-1

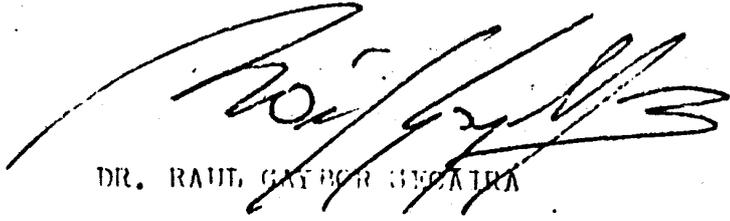

SR. DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS.

C.C. 170687926-7


SR. JORGE SOTOMAYOR VALAREZO.

C.C. 17-917956-4

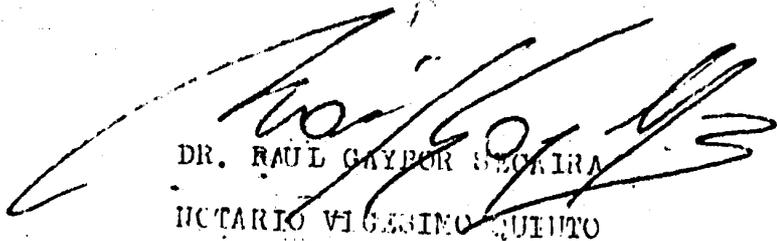
Z O N :- Hoy en mi Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Quinta a mi cargo, a petición del Interesado, protocolizo en una hoja útil el documento que antecede, en Quito, a los días de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y seis.



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

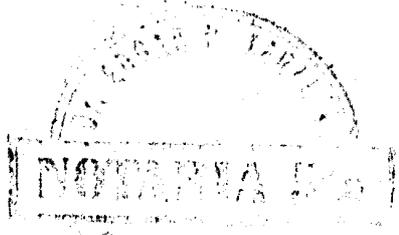


Se protocolizó ante mí en fe de ello confiere esta COPIA CERTIFICADA y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

Quito, 08 de Enero de 1.996.



Señor :
JORGE SOTOMAYOR VALAREZO
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, de los socios de la compañía DITECNA CIA. LTDA., DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA, realizada el seis de enero de mil novecientos noventa y seis, por disposición unánime le ha nombrado GERENTE GENERAL de la empresa, por el período de DOS AÑOS.

Los méritos personales y la experiencia empresarial, influirán en beneficio de la compañía.

Atentamente,

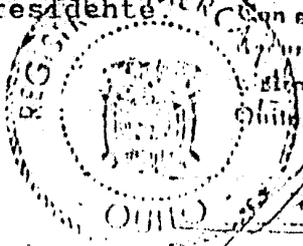
Eudaldo Molina Badillo
PRESIDENTE.

Acepto el cargo de Gerente General,

Sr. Jorge Sotomayor Valarezo

Para los fines pertinentes le comunico que la compañía fue constituida por medio de Escritura Pública de 05 de Enero de 1996, la misma que fue otorgada por el Notario Dr. Enrique Díaz Ballesteros, y está inscrita en el Registro Mercantil el 22 de del mismo año, bajo el número 178, el Gerente es el Representante Legal de la compañía y a falta temporal le reemplazará el Presidente.

Con esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el No. 313 del R. M. de Quito, a 23 ENE. 1996 127



REGISTRO M. C. QUITO
Handwritten signature and date

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DIFUSION CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA"

Se comunica al público que la compañía "DIFUSION CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA" se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 5 de enero de 1956, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°36.I.I.I.

0134

15 ENERO

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Jorge Sotomayor Rodas	casado	ecuatoriana	Quito
Vicente Roberto Moncayo Alvarado	casado	ecuatoriana	Quito
Dulce Molina Badillo	casado	ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante en: la importación, comercialización, distribución y montaje de material de abstracción de conductores.

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4.- Domicilio.- Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: \$/3.000.000 dividido en 300 participaciones de \$/10.000 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, a 15 ENERO 1956

Dr. Victor Cavallo Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ES FIEL COMPULSA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE ESTUVO A MI VISTA,
YO CERTIFICO
QUITO A 18 ENERO 1956

EL NOTARIO

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO QUITO



hoja No. 1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA." OTORGADA EN QUITO EL VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE..

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las 16h00, siendo estos el día y hora para los que fueron convocados a Junta General Universal de Socios de "DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA."

Se reúnen en el local principal de la compañía ubicado en las calles Veracruz y calle Mañosa de esta ciudad de Quito, los socios señores: Jorge Sotomayor Rodas, Eudaldo Molina Badillo, Vicente Moncayo Alvarado. Preside la sesión el señor Eudaldo Molina Badillo, en calidad de Presidente de la Compañía, actuando como secretario de la presente Junta el Señor Jorge Sotomayor Rodas.

El señor presidente solicita que por secretaría se constate el quorum reglamentario. El señor secretario informa que está presente todo el capital social de la empresa tanto el suscrito como el pagado.

Los socios deciden por una unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente punto:

Cesión de Participaciones Sociales

DITECNIA

Distribuidora
Técnica
Asociada



hoja No. 2

El Señor Eudaldo Molina en su calidad de Presidente de la Compañía y al haber perdido la calidad de Presidente manifiesta que en esta misma reunión se proceda a la elección de la Presidencia que le sustituya en el cargo evitando las situaciones legales que puedan sobrevenir.

Los nuevos socios de la Compañía acogen lo formulado por el Señor Molina y con el fin de mantener el Gobierno y la Administración de la Compañía proceden a nombrar como Presidente al Señor Ingeniero Jorge Sotomayor Rodas quien encontrándose presente acepta el cargo y promete cumplirlo fielmente.

El Señor Gerente General emitirá el nombramiento y procederá a la inscripción.

La Presidencia, declara en receso a la Junta de Socios a fin de que se proceda a la elaboración del acta.

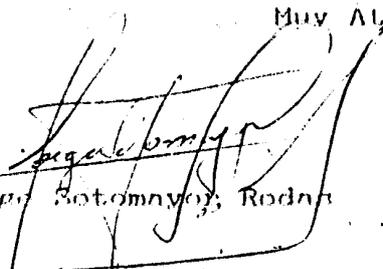
Se reinstala la Junta General de Socios. La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura al acta de esta Junta. La Secretaría procede de conformidad. La Presidencia pone en consideración de la Asamblea el contenido del acta la que es aprobada, sin observaciones. La Presidencia dispone que el acta aprobada sea suscrita por los socios que instalaron la Junta General y por las personas que por los hechos detallados han sido aceptados y reconocidos como nuevos socios.

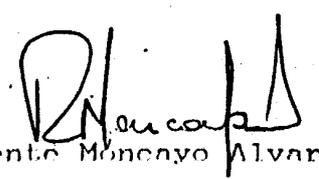
Sin tener otro asunto que tratar la Presidencia declara concluida la Junta General de Socios, dejando constancia de su personal agradecimiento por la participación en la toma de resoluciones en base del acertado criterio de todos quienes han participado.

La Secretaría hace constar que la conclusión de la Asamblea se produce a las 23h00.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia los concurrentes firman para constancia y fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,


Ing. Jorge Sotomayor Rodas


Vicente Moncayo Alvarado

Debidamente instalada la Junta General se procede a deliberar sobre la Cesión de Participaciones Sociales de los señores:

Eudaldo Molina Badillo, y , Vicente Moncayo Alvarado, para que cedan la totalidad de sus participaciones que tienen en la Compañía, en favor de los señores: Jorge Eduardo Sotomayor Valarezo y Diego Ramiro Sotomayor Rodas, a quienes se les denomina los nuevos socios.

Cedentes y cesionarios deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

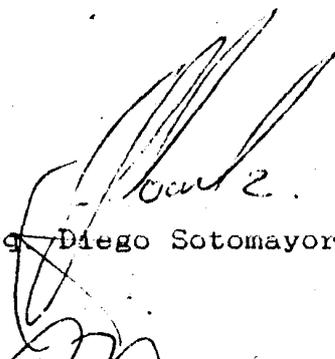
No existiendo ningún otro detalle que tratar con respecto a la transferencia de participaciones, la Junta General de Socios por unanimidad RESUELVE: transferir a favor del Señor Arquitecto Diego Sotomayor Rodas, el ciento por ciento de las participaciones que le pertenece en la Compañía Ditecnia Limitada al Señor Vicente Moncayo

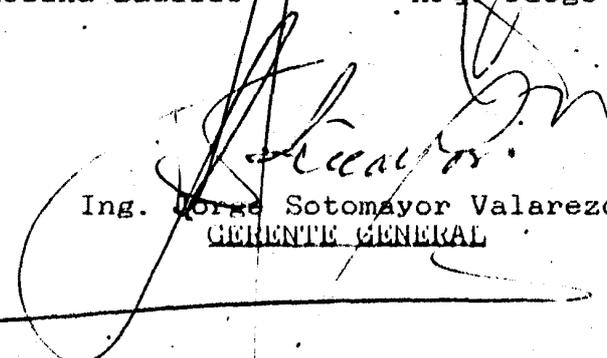
Como también transferir a favor del Señor Ingeniero Jorge Sotomayor Valarezo, el ciento por ciento de las participaciones que le pertenecen en la Compañía Ditecnia Limitada al Señor Eudaldo Molina.

Los adquirientes son aceptados como nuevos socios de la Compañía y, a la vez los titulares de la transferencia de las participaciones en el ciento por ciento, consecuentemente pierden la calidad de socios de la misma compañía.

Se autoriza a la Gerencia para que proceda a cumplir con las gestiones necesarias para legalización de la transferencia de las participaciones y la aprobación de la reforma de los estatutos por parte de la Superintendencia de Compañías.


Sr. Eudaldo Melina Badillo


Arq. Diego Sotomayor Rodas


Ing. Jorge Sotomayor Valarezo
GERENTE GENERAL

DITECNIA

Distribuidora
Técnica
Asociada

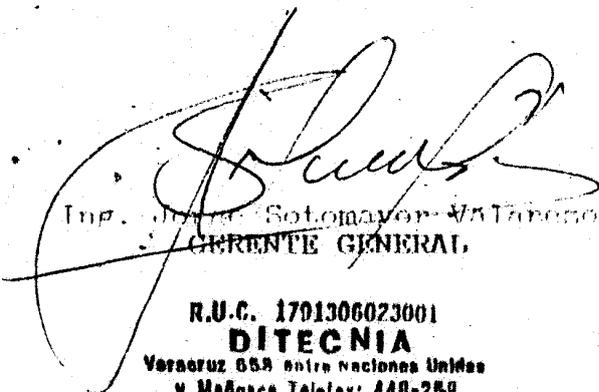


CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:** Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA.", reunida el día veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y siete resolvió, por unanimidad, autorizar a los socios señores: Eudaldo Molina Padillo, y Vicente Moncayo Alvarado, para que cedan sus participaciones sociales de diez mil sueros de valor cada una, que tienen en la compañía, en favor de los señores Diego Ramiro Sotomayer Rodas, y Jorge Eduardo Sotomayer Valarezo.

Quito, 23 de Mayo de 1997.

DITECNIA CIA LTDA DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA


Ing. Jorge Sotomayer Valarezo
GERENTE GENERAL

R.U.C. 1701306023001

DITECNIA

Veracruz 658 entre Naciones Unidas

y Mañosa Telefax: 448-258

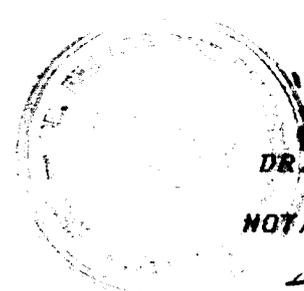
Telf.: 467-562 Quito-Ecuador

Se otorgó hoy ante mí la Cesión de Participaciones Sociales otorgada por el Sr. Eudaldo Molina y otros a favor de Sr. Diego Ramiro Sotomayor, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICA hoy cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA
NOTARIO DECIMO SEXTO.


DR. GONZALO ROMAN CH.

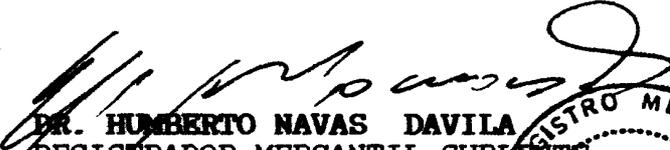
RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DITECNIA COMPANIA LIMITADA, de fecha 05 de ENERO de 1996, la presente Cesión de Participaciones Sociales, constante en la escritura que antecede.- Quito a, DOCE de AGOSTO de 1997.-


Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 178, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y seis a fs 285, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía DITECNIA COMPANIA LIMITADA DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a trece de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

